



## AYUNTAMIENTO DE NOVILLAS

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de la memoria justificativa y el Proyecto de obras de Urbanización de Calle Las Escuelas, aprobado mediante Resolución de Alcaldía núm. 2024-0088, de 25 de marzo de 2024. Actuación financiada con el Plan Unificado de Subvenciones 2024 de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

La Providencia de Alcaldía de 21 de marzo de 2024.

El Informe de Secretaría, con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, de 22 de marzo de 2024.

La Resolución de Alcaldía núm. 2024-0088, de 25 de marzo de 2024, por la que se aprueba el Proyecto de obras y la iniciación del expediente de Contratación.

El Pliego de Prescripciones técnicas contenido en el Proyecto.

El Pliego de Cláusulas Administrativas de 2 de abril de 2024.

El Certificado de existencia de crédito, informe sobre las repercusiones del nuevo contrato e informe de fiscalización previa de 25 de marzo de 2024.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Administrativo	
Subtipo del contrato: Obras	
Objeto del contrato: Urbanización calle Las Escuelas.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV:	
45233252-0 Trabajos de pavimentación de calles	
45232150-8 Trabajos relacionados con tuberías de distribución de agua	



45232400-6 Obras de alcantarillado	
Valor estimado del contrato: 35.509,28 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 35.509,28 €	IVA%: 7.456,95 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 42.996,23 €	
Duración de la ejecución: 1 mes	
Aplicación presupuestaria: 2024.1632.61901	
Financiación. 98,82% Diputación Provincial de Zaragoza, 1,18% recursos propios del Ayuntamiento de Novillas.	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe-propuesta de Secretaría-Intervención, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de las obras de Urbanización calle Las Escuelas, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente por importe de 42.996,23 euros, con cargo a la partida 2024.1632.61901.

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del



expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SÉPTIMO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Abel Ulises Vera Irún, Alcalde, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Clara Baringo Zueras, Secretaria – Interventora, que actuará como vocal.
- Juan Ignacio Cabestre Miñes, Aguacil – Voz Pública, que actuará como Secretario de la Mesa.

En Novillas, en la fecha de firma electrónica

El Alcalde

Abel Ulises Vera Irún

Vº Bº La Secretaria – Interventora

Clara Baringo Zueras

